

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE MADAGASCAR**  
**20° SESIÓN**

Fecha del examen: 3 de noviembre de 2014

**INTERVENCIÓN DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la delegación de Madagascar y le agradecemos por la presentación de su informe nacional.

Deseamos felicitar a Madagascar por el proceso electoral que tuvo lugar a fines del año pasado, cuyo pacífico y ordenado ha sido reconocido por la comunidad internacional y que ha permitido reinstaurar el orden constitucional.

Felicitamos además a Madagascar por la adopción de una nueva Constitución a fines del año 2010, la cual establece en su preámbulo la Carta Internacional de Derechos Humanos como principio constitucional y que proclama la supremacía de los tratados internacionales sobre el derecho interno.

Con relación a los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, siendo Argentina conjuntamente con Francia parte de una campaña internacional para la ratificación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas, deseamos recomendar a las autoridades que ratifiquen tanto dicho instrumento internacional.

Por otra parte, la Argentina desea expresar su preocupación por la discriminación de la que suelen ser objeto las mujeres, y alienta al país a armonizar la legislación interna con lo dispuesto en las convenciones internacionales ratificadas; en ese sentido recomienda a Madagascar la ratificación del Protocolo Opcional de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la adopción de medidas que eliminen dichas prácticas.

Muchas gracias

---